

Percazo, que se desembarga en sus mar-
 genes para el Abato de ve Veundaxio, y
 otros: ó que vras de prudente regu-
 lacion se satisficiese a proximo
 por era Villa de los citados impuestos,
 ó Arvitrios, y por las D.^{tas} y Comenz.^{tes}
 de suerte que puesto en una suma todo
 el costo del Muelle, Cañeria, y Cami-
 no se formase la correspond.^{te} cuenta,
 ó alomenos un prudente calculo de
 lo que devia contribuir era Villa, las
 D.^{tas} y Comenz.^{tes} por las suyas, pues de
 otro modo no hallo medio para el logro.
 Alon nominado tres obseto.

Puerto de Triop, Agua potable para
 la Villa, Casas de su Ayuntamiento,
 Carcel, Meson, y Carneceria...

No tengo duda en que el Puerto
 de Triop de ve Pueblo está muy recar-
 gado, segun Vm^s me han expuesto,
 y yo he reconocido; pero no manifes-
 tandome Vm^s quantas fanegas
 pueden venderse, ni a quanto as-
 cenderá su importe, ni el costo que
 tendrá la composizion de la Cañeria

